



Además de fiscalizadores, somos sus asesores

INF-AI-002-2016 16 de diciembre de 2016

H.09.01

MUNICIPALIDAD DE OROTINA AUDITORÍA INTERNA

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INF-AI-002-2016

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La Directriz 4.1 de la Resolución R-CO-33-2008 establece para aquellas auditorías conformadas por siete (7) funcionarios o menos la oportunidad de realizar la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría en forma parcial y al haberse evaluado durante el período 2014 los Atributos de la Auditoría, correspondió a éste período el realizar el examen sobre la Administración de la Actividad de la Auditoría Interna.

Lo anterior en la búsqueda de oportunidades de mejora en la solicitud de recursos al Jerarca, preparación de la Planificación Estratégica de la Auditoría y del Plan Anual de Trabajo entre otros aspectos, mediante los cuales ésta Unidad impulsa el fortalecimiento de sus actividades y con ello las de la institución.

¿Por qué es importante?

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna reviste importancia para la por cuanto los productos emitidos a través de los servicios brindados por la Unidad de Auditoría Interna coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de éste Gobierno Local.

Asimismo, resulta conveniente evaluar la Administración de la Unidad de la Auditoría Interna por cuanto la efectividad de su labor y calidad de los productos fortalecen la fiscalización de la Hacienda Pública.

¿Qué encontramos?

Que en términos generales la Auditoría Interna es eficiente y eficaz en lo referente a la Administración de la actividad de auditoría y cumple razonablemente con la normativa aplicable a la actividad de auditoría en el sector público.

No obstante, lo anterior existen posibilidades de mejora en lo referente en forma específica a:





Además de fiscalizadores, somos sus asesores

H.09.01

INF-AI-002-2016 16 de diciembre de 2016

- Monitoreo constante del plan anual de trabajo y comunicación oportuna al jerarca de cualquier modificación del mismo.
- Establecimiento de políticas y procedimientos escritos que sirvan como guía para el desarrollo de algunas de sus actividades, por cuanto si bien los mismos existen, se requiere complementarlos con algunos faltantes.

¿Qué sigue?

Implementar las recomendaciones emitidas, las cuales están orientadas a la aplicación de prácticas de monitoreo del cumplimiento del plan anual de trabajo, así como a la realización de un inventario de políticas y procedimientos existentes y pendientes de ejecutar, como medio para tomar las acciones pertinentes al respecto.





Además de fiscalizadores, somos sus asesores

H.09.01

INF-AI-002-2016 16 de diciembre de 2016

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

El estudio se origina en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina correspondiente al año 2016, el cual fue remitido tanto al Concejo Municipal como a la Contraloría General de la República.

1.2 Objetivos, alcance y metodología

- 1.2.1 Evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la Administración de la Actividad.
- 1.2.2 Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna.
- 1.2.3 Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna en el Sector Público.

1.3 Alcance

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y se desarrolló con sujeción a las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" (resolución R-DC-119-2009) y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (R-DC-064-2014), emitidos por la Contraloría General de la República.

1.4 Metodología

La ejecución del Estudio se realizó en apego al marco del Procedimiento para realizar la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, propuesto por la Contraloría General de la República y la Directriz D-2-2008-CO-DFOE, así como en las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" (resolución R-DC-119-2009), las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (R-DC-064-2014).

1.5 Limitaciones

Los procedimientos realizados durante el estudio no presentaron limitaciones.





Además de fiscalizadores, somos sus asesores

H.09.01

INF-AI-002-2016 16 de diciembre de 2016

II. RESULTADOS

2.1 Administración de la actividad de la Auditoría Interna.

Como resultado de la aplicación de las pruebas de auditoría seleccionadas con el propósito de verificar el grado de efectividad con que la auditoría de la Municipalidad de Orotina desarrolla la actividad de Administración de la Auditoría, se obtuvo en forma resumida los siguientes resultados:

Asunto	Sí	No	N/A	Observaciones			
1. Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna (NEAI 2.2 y 2.6 / NGA 203):							
1.1 ¿La actividad de auditoría interna dispone de un plan estratégico? (NEAI 2.2.1)	~			La Auditoría Interna si cuenta con un Plan Estratégico 2012-2016.			
1.2 ¿La actividad de auditoría interna dispone de un plan anual de trabajo? (NEAI 2.2.2)	~			Si cuenta la Auditoría Interna con un Plan Anual de Trabajo.			
1.3 ¿El plan anual de trabajo incluye todos los servicios de auditoría interna que se pretenden brindar durante el período correspondiente, así como labores permanentes de la auditoría interna? (NEAI 2.2.2)	•			El Plan Anual de Trabajo si contempla los servicios de Auditoría y los servicios Preventivos.			
1.4 ¿El plan anual de trabajo y sus modificaciones se comunican al jerarca para lo que corresponda, de conformidad con la normativa que rige a la actividad de auditoría interna? (NEAI 2.2.3)	•			El Plan Anual de Trabajo es comunicado al Jerarca, no obstante durante el año 2015 no se dio una práctica oportuna de monitoreo y comunicación de sus modificaciones al jerarca y a la Contraloría General de la República.			
1.5 ¿La planificación de la actividad de auditoría interna está fundamentada en un proceso continuo de evaluación de riesgos? (NEAI 2.2 y 2.2.2)	•			Los riesgos fueron establecidos en la preparación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2012-2016.			
1.6 ¿El universo auditable está claramente establecido y actualizado? (NEAI 2.2)	/			El universo auditable fue actualizado para la elaboración del plan anual de trabajo 2017.			
1.7 ¿El proceso de planificación de la auditoría interna es consistente con los objetivos de la institución? (NEAI 2.2)	•			En el proceso de preparación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2012- 2016, se contempló los objetivos institucionales.			





Además de fiscalizadores, somos sus asesores

H.09.01

INF-AI-002-2016 16 de diciembre de 2016

	Asunto	Sí	No	N/A	Observaciones		
1.8	¿Se da seguimiento a la ejecución del plan anual operativo y se informa al jerarca, por lo menos una vez al año? (NEAI 2.6)	•			En lo referente a la ejecución del plan anual de trabajo, no ha sido una práctica continua dar seguimiento al mismo. En lo que respecta a la ejecución del plan anual de trabajo por norma se informa al Concejo Municipal sobre el mismo una vez al año.		
2. Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5):							
2.1	¿Existen políticas y procedimientos escritos para guiar la actividad de auditoría interna?	•			La Auditoría Interna cuenta con políticas y procedimientos escritos que sirven como guía para el desarrollo de algunas de sus actividades, con lo cual se establece la necesidad de completarlos.		
2.2	¿Las políticas y los procedimientos establecidos para guiar la actividad de auditoría interna han sido divulgados entre los funcionarios de la unidad y están permanentemente disponibles para su consulta?	•			Tanto las políticas como los procedimientos para guiar las actividades de la Auditoría Interna se hacen del conocimiento de los funcionarios de la unidad de manera verbal.		
2.3	¿Las políticas y los procedimientos establecidos para guiar la actividad de auditoría interna están debidamente actualizados?	•			No se encuentran actualizados en su totalidad.		
2.4	¿Las políticas y procedimientos establecidos son adecuados frente a las necesidades y características propias de la actividad de auditoría interna?	•			Tanto las políticas como los procedimientos son adecuados por cuanto los mismos están alineados contra las necesidades y características de la actividades desarrolladas en la Auditoría Interna.		
	3. Sobre la administración de la uni	dad de	audito	ría inte	erna (NEAI 2.1):		
3.1	¿La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno?	•			Hasta el año 2015 los recursos requeridos por la auditoría Interna han sido suplidos por el Jerarca.		
3.2	¿Los procedimientos de la auditoría interna permiten asegurar una administración eficaz, eficiente y económica de los recursos asignados para la actividad?	•			Si lo permiten		





Además de fiscalizadores, somos sus asesores

H.09.01

INF-AI-002-2016 16 de diciembre de 2016

III. CONCLUSIONES

Si bien es cierto que en su generalidad la administración de la Auditoría se desarrolla en forma razonable, existen actividades en las cuales se presentan posibilidades de mejora, dentro de las cuales destaca:

- Monitoreo o seguimiento a la ejecución y comunicación de las modificaciones de que son objeto los planes anuales de trabajo de la Auditoría Interna, tanto al jerarca como a la Contraloría General de la República.
- Elaboración de políticas y procedimientos pendientes de desarrollo y actualización de los existentes.
- Adopción de prácticas de comunicación escrita a los funcionarios de la auditoría interna de políticas y procedimientos.

IV RECOMENDACIÓN:

- a- Adoptar a partir del año 2017 como una práctica el monitoreo del cumplimiento del plan anual de trabajo, así como la comunicación al jerarca y a la Contraloría General de la República mediante la actualización del Sistema PAI, cualquier modificación que sufra dicho plan anual de trabajo.
- b- Realizar en el transcurso del primer semestre del año 2017, un inventario de los procedimientos y políticas con que cuenta la Auditoría Interna, identificar los faltantes y:
 - Someter los existentes a actualización.
 - Programar el desarrollo de los faltantes
- c- Adoptar como una práctica a partir del año 2017 el comunicar en forma escrita a los funcionarios de la auditoría interna toda política o procedimiento que se desarrolle y se ponga en operación.

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández AUDITOR MUNICIPAL